



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

**ACTA Nº 8/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL CELEBRADO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021**

PRESIDENTE: D. CARLOS LORENZO PASTOR LAFUENTE (PSOE)

ASISTENTES:

D^a ESTRELLA MARIA SEVILLA NOHALES (PSOE)

D. JESUS CERRILLO COLLADO (PSOE)

D. ANGEL JAVIER MARTINEZ SEVILLA (PP)

D. DAVID LOPEZ COLLADO (PP)

D. HIPOLITO MARTINEZ COLLADO (PP)

AUSENTES:

D. SERGIO PEREZ PLAZA (PSOE)

SECRETARIA: D^a. LAURA GÓMEZ MOLINA

En la Casa Consistorial del Picazo, a 25 de noviembre de 2021 y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde – Presidente D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente se reúnen los señores concejales arriba reseñados a fin de celebrar sesión ordinaria, asistidos de la Secretaria que suscribe.

Abierta sesión pública por el Sr. Presidente en primera convocatoria a las

horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento y previa la oportuna citación se procede al inicio de la sesión, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se somete a votación al acta de la sesión extraordinaria de 19 de noviembre de 2021. Es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión con 6 votos a favor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

2. DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES DE GESTIÓN, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TRIBUTOS LOCALES Y DEMÁS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO. RENOVACIÓN DEL CONVENIO.

El alcalde da lectura a la propuesta:

Visto el requerimiento del Organismo autónomo de gestión tributaria y recaudación de la diputación de cuenca en el que se informa del fin de la vigencia del convenio actual y la necesidad de firmar un nuevo convenio a fin de delegar, como hasta ahora viene ocurriendo, las facultades de gestión, recaudación e inspección de tributos locales y demás ingresos de derecho público.

Visto el modelo de convenio aprobado por la diputación provincial de Cuenca en pasado 27 de octubre de 2021 y el informe de secretaria de fecha 16 de noviembre de 2021.

Se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Delegar nuevamente en la Diputación Provincial De Cuenca las facultades de gestión, liquidación, inspección y recaudación tributarias y otros ingresos de derecho público con sujeción a las cláusulas que figuran en el borrador de convenio referido. En concreto,

RECAUDACIÓN VOLUNTARIA

- IBI DE NATURALEZA URBANA.
- IBI DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IBI DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA.
- LIQUIDACIONES POR ALTAS EN EL I.B.I.
- LIQUIDACIONES POR ALTAS EN EL I.A.E.
- AUTOLIQUIDACIONES POR EL IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MEC.

- TASAS:
 - ARREGLO DE CAMINOS.
 - SUMIINSTRO DE AGUA



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO

- CUENCA -

- BASURA
- ALCANTARILLADO

RECAUDACION EJECUTIVA

- ICIO.
- SANCIONES ADMINISTRATIVAS.
- DERRIBOS.
- IBI DE NATURALEZA URBANA
- IBI DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IBI DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS TRACCIÓN MECÁNICA.
- LIQUIDACIONES POR ALTAS EN EL I.B.I.
- LIQUIDACIONES POR ALTAS EN EL I.A.E.
- AUTOLIQUIDACIONES POR EL IMPUESTO VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECANICA.
- ARREGLO DE CAMINOS.
- SUMINISTRO DE AGUA
- BASURA
- ALCANTARILLADO.

SEGUNDO.- Autorizar al alcalde a la firma del convenio y demás documentos que sean pertinentes en relación con la delegación de estas facultades.

Sometido a votación el acuerdo, es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión con 6 votos a favor, obteniendo la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación que es de 7 miembros.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

3. RETIRAR, SI PROCEDE, EL TÍTULO DE ALCALDE HONORÍFICO A FRANCO CONCEDIDO EN 1947.

El alcalde da lectura a la propuesta:

Vista la providencia de alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2021, en la que se insta a que se lleven a cabo los trámites legales previstos para la retirada a Franco como alcalde honorario del municipio de El Picazo.

Visto el informe de secretaria de fecha de noviembre de 2021, se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Retirar a Franco el título de alcalde honorario del municipio de El Picazo.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a administración de la Comunidad Autónoma y a la Administración General del Estado.

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, concejal del grupo municipal popular, pregunta si la iniciativa “viene de arriba” o es del Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que la iniciativa es del Ayuntamiento

D. Hipólito Martínez Collado, concejal del grupo municipal popular, pregunta que qué afecta que esté o no.

El alcalde contesta que no afecta para nada pero piensa que hay personas que no se merecen la el título.

Sometido a votación, se obtienen 3 votos a favor por parte de los miembros del grupo municipal socialista y 3 votos en contra por parte de los miembros del grupo municipal popular.

Como el resultado da lugar a empate, de acuerdo con el artículo 100.2 del ROF, se procede a repetir la votación, en esta segunda votación se obtiene, al igual que en la primera, 3 votos a favor por parte de los miembros del grupo municipal socialista y 3 votos en contra por parte de los miembros del grupo municipal popular.

Al persistir el empate, en esta segunda votación, se entiende aprobado el acuerdo con por el voto de calidad del alcalde.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DE SERVICIO DEL AULA MATINAL PARA EL CUIDADO DE NIÑOS DE 1 A 3 AÑOS

El alcalde da lectura a la propuesta:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Visto el contenido del expediente 182/2021 en el que consta providencia de alcaldía, informe de secretaría y consulta de fecha 11 de noviembre de 2021.

Vista la memoria, el informe de intervención y el modelo-borrador de la Ordenanza Fiscal Reguladora, que figura en el expediente, de fecha 22 de noviembre de 2021.

Se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la prestación del servicio del aula matinal para el cuidado de niños/as de 1 a 3 años.

SEGUNDO. Someterla a exposición pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca y continuar con la tramitación del expediente.

En caso de no presentarse alegación, se considerará definitivamente aprobado.

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, concejal del grupo municipal popular, pregunta por el importe de la tasa.

La que suscribe responde que es de 40€/mes

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes con 3 votos a favor de los miembros del grupo municipal socialista y 3 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular.

5.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS AL OBJETO DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS EN RELACIÓN AL PLAN DE AJUSTE EN VIGOR.

Visto el requerimiento de la Secretaría del Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública, para la adopción medidas al objeto de cumplir con el plan de ajuste que tiene esta entidad en vigor.

Vista la providencia de alcaldía y el informe de intervención, ambos, de fecha 17 de noviembre de 2021.

Se propone a pleno la adopción del siguiente acuerdo,

PRIMERO.- Proceder al pago de la totalidad de las facturas que se registran en este ayuntamiento, dentro de los días que marca la normativa.

SEGUNDO.- Que con carácter previo, al cierre del ejercicio 2021, se revise y se depuren en el programa de contabilidad, los errores que puedan estar afectando al fiel reflejo de los plazos de pagos a los proveedores.

TERCERO.- Comunicar el acuerdo a la Secretaría del Estado de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Función Pública.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Sometido a votación el acuerdo es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la sesión con 3 votos a favor de los miembros del grupo municipal socialista y 3 votos a favor de los miembros del grupo municipal popular.

6.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de alcaldía comprendidas entre los números 197 al 226 del 2021.

DECRETO nº	CONCEPTO
197	ADJUDICACIÓN PROYECTO POS 2020
198	SOLICITUD SUBVENCIÓN ARTES ESCÉNICAS
199	DECLARACIÓN RSU VEHÍCULO ABANDONADO
200	RESOLUCIÓN DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PLAN CORRESPONSABLE
201	SOLICITUD SUBVENCIÓN LIMPIEZA COLEGIOS
202	CONTRATACIÓN MONITORA DE DEPORTES
203	LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE FINCAS
204	SOLICITUD SUBVENCIÓN DE CAMINOS RURALES
205	ELECCIÓN SECRETARIA JUZGADO DE PAZ
206	NOVACIÓN CONTRATO MONITORA DE DEPORTES
207	PAGOS OCTUBRE PRODUCTIVIDAD
208	APROBACION NÓMINAS
209	MODIFICACIÓN ELECCIÓN SECRETARIA JUZGADO DE PAZ
210	SORTEO PLAN CORRESPONSABLE
211	PAGOS DE OCTUBRE. FACTURAS
212	PAGO FACTURAS
213	CONSTITUCION DE LA BOLSA DEL PLAN CORRESPONSABLE
214	ADJUDICACIÓN PROYECTO POS 2021/2021
215	COMPROMISO DE APORTACIÓN POS
216	APROBACIÓN PROYECTO REFORMA HOGAR
217	RESOLUCIÓN AYUDA A DOMICILIO
218	EXENCIÓN IVTM
219	LICENCIA DE DEMOLICIÓN
220	ANTIGÜEDAD AUXILIAR ADMINISTRATIVO
221	PUESTO MERCADILLO
222	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 6/2021
223	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 7/2021
224	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 8/2021
225	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DEL PLENO
226	CONVOCATORIA ORDINARIA DEL PLENO



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Se da cuenta expresa de los que a continuación se detallan:

- Decreto nº 209 de 28 de octubre de 2021, de cese y nuevo nombramiento de la secretaria del Juzgado de Paz.
- Decreto nº 215 de 8 de noviembre de 2021 de compromiso de aportación municipal del POS 2021/2022
- Decreto nº 220 de 11 de noviembre de 2021, de reconocimiento del 1 trienio por antigüedad a la persona que ocupa el puesto de auxiliar administrativo en el Ayuntamiento.
- Decreto nº 222 de 12 de noviembre de 2021. De modificación presupuestaria 6/2021 de transferencia de créditos. (Para los gastos de comisiones bancarias)
- Decreto nº 223 de 12 de noviembre de 2021. De modificación presupuestaria 7/2021 de transferencia de créditos. (Edificios y construcción de ámbito cultural y educativo)
- Decreto nº 224 de 15 de noviembre de 2021. De modificación presupuestaria /2021 de transferencia de créditos. (saneamiento y abastecimiento de agua y urbanismo)

7.- DACIÓN DE CUENTAS DEL INFORME DE CONTROL INTERNO DE 2020.

Por parte de la que suscribe y en su función como interventora, procede a entregar copia del informe de intervención de fecha 19 de noviembre de 2021 de control interno de 2020 a los grupos municipales a fin de que sean conocedores del contenido del mismo, que es explicado en la sesión y en el que se recogen las conclusiones que a continuación se detallan:

“A la vista de las valoraciones globales de la función interventora ejercida a lo largo del año 2020 cabe recoger como conclusiones y recomendaciones la ejecución de un Plan de Acción que recoja el ejercicio de las actuaciones que deben llevarse a cabo para corregir todas aquellas irregulares o anormales que se ponen de manifiesto en el presente informe, principalmente las tendentes a licitar todos aquellos contratos, que por tratarse de necesidad periódicas, no pueden ser considerados contratos menores y por lo tanto procede su licitación, muy especialmente, el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, que para mayor abundamiento anualmente, excede de las cuantías del contrato menor fijadas en la normativa vigente.

Por lo que respecta a la materia de personal, se insta a la corporación a elaborar y aprobar, sin más demora, una Relación de Puestos de Trabajo y una vez aprobada, se convoquen las plazas mediante el procedimiento que legalmente corresponda.

Así mismo, se informa de la necesidad de llevar a cabo las actuaciones pertinentes a fin de dar cumplimiento a los parámetros trimestrales de cumplimiento del PMP y morosidad.

Por último, se esta intervención reitera la falta de personal que hace imposible el cumplimiento de todas las obligaciones en tiempo y forma.”



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

8.- INFORMES DE ALCALDIA

Por parte de esta alcaldía se informa de:

- La Resolución judicial de la sentencia 140/2021 del Juzgado de lo social nº 2 de Cuenca en relación con el procedimiento de modificación sustancial de las condiciones laborales 601/2021. Por la que se desestima la demanda interpuesta contra el ayuntamiento y se reconoce ajustada a derecho la decisión de reducción de jornada acordado en la resolución de la alcaldía de 4/1/2021.
- La situación de los caminos rurales, hay vecinos que labran y si meten en los caminos, se informa de que caminos que se arreglaron hace poco ya están mal otra vez y que no se entiende como hacen eso los agricultores con los caminos porque ellos son los mayores perjudicados.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, concejal del grupo municipal popular, pregunta en que consistirá la obra de la entrada de la piscina y el coste de la misma.

El Alcalde, contesta en que consiste la obra y que el precio es de unos 14.000€.

Así mismo explica la posibilidad de hacer unos nuevos baños en el local del baile y que cumplan con la accesibilidad. Dado que ha salido una subvención para realizar obras en este sentido y que ya tiene pensado hacer accesibles los baños del hogar.

D. David López Collado, concejal del grupo municipal popular, pregunta por el coste de las fiestas.

El alcalde entrega copia de los costes de las fiestas y añade que si tiene cualquier duda que le digan y en el próximo pleno, tras preguntarle al concejal, se resuelve.

D. David López Collado, concejal del grupo municipal popular, pregunta como se harán este año los reyes.

El alcalde contesta que no se sabe todavía.

D^a Estrella Sevilla Nohales, concejal del grupo municipal socialista opina que debería hacerse como se ha hecho siempre.

También se habla de “navilandia” y D. Ángel Javier Martínez Sevilla comenta que le han informado que no encontraban a personal para hacerlo.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

D. David López Collado, concejal del grupo municipal popular, pregunta como va lo del Plan de Delimitación del Suelo Urbano.

El alcalde contesta que han estado aquí y que se va avanzando, pero que no se sabe lo que tardará en estar aprobado.

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, pide que se les avise cuando vayan a venir para poder ver por donde va a ir el plan.

D. David López Collado, afirma que hay actividades extraescolares que coinciden en horario.

D^a Estrella Sevilla Nohales, contesta que se ha intentado que las actividades del ayuntamiento no coincidan pero que con otras que o son del ayuntamiento entiende que coincida porque hay muchas.

D. Hipólito Martínez, concejal del grupo municipal popular, pregunta, si se ha mirado lo de rebajar el IBI a las familias numerosas.

El alcalde contesta que no.

D. Hipólito Martínez, concejal del grupo municipal popular, pregunta, por el tema del médico.

Y expone que cuando llaman no cogen el teléfono.

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, expone que no cogen el teléfono cuando llamas para una urgencia y que deberían atender visitas como antes de la pandemia, considera que es problema común de toso los municipios y propone al alcalde que lo hable con los alcaldes de la zona para presionar, presentar quejas o hablar con quien sea necesario para poder acabar con este problema.

D. Hipólito Martínez, pregunta por el tema de la rambla.

El alcalde responde que saldrán unos fondos europeos y de todas formas que hablara con el arquitecto municipal para ver si es posible por lo menos quitar el escalón.

D. Hipólito Martínez, pregunta sí la fuente va a funcionar.

D^a Estrella Sevilla Nohales, contesta que este verano si funcionará.

D. Hipólito Martínez, pregunta por la depuradora.

El alcalde contesta que este año van a invertir unos 200.000€ y el próximo 800.000€.

D. Hipólito Martínez recuerda que los servicios del cementerio no están hechos.

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, alega que en la subvención de accesibilidad también pueden meterse los aseos del cementerio.

D. Ángel Javier Martínez Sevilla, pide que se corten las hierbas del paso de la carretera.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
EL PICAZO
- CUENCA -

Por último, D. David López Collado, pregunta si se puede quitar una rampa que hay en la calle cercados porque no se puede pasar con el coche.

Respecto a ello se propone poner una señal.

No siendo otros los asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión siendo las 21:24 horas del día señalado al inicio de lo que doy fe, con el VºBº del Alcalde.

La Secretaria.

D^a Laura Gómez Molina

El Alcalde

D. Carlos Lorenzo Pastor Lafuente

En el Picazo a 10 de enero de 2022

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE